

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	2
Contenido y notas metodológicas	2
8.1. Contratos bonificados de mujeres y colectivos de bonificación	5
8.2. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia. Evolución general.....	8
8.3. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados.....	10
8.3.1. Edad de la víctima de violencia.....	10
8.3.2. Nacionalidad de la víctima de violencia	10
8.3.3. Nivel de estudios de la víctima de violencia	11
8.4. Características laborales de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados.....	12
8.4.1. Ocupación de la trabajadora	12
8.4.2. Sector de actividad de la empresa.....	13
8.4.3. Tamaño de la empresa	13
8.5. Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género	14
8.6. Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia suspendidos o extinguidos con derecho de la víctima a prestación o subsidio por desempleo	15
8.7. Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género	15
ANEXO.....	17

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2020.

Contenido y notas metodológicas

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género una serie de derechos laborales y de Seguridad Social con la finalidad de conciliar sus obligaciones laborales con sus necesidades de protección y de recuperación integral.

Asimismo, el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, contempla medidas activas de empleo al objeto de dotar a las víctimas de mayores facilidades para acceder al empleo, incrementar su autonomía personal y poner a su disposición todos los recursos creados al efecto. Entre las medidas recogidas en este Real Decreto, cabe señalar: orientación para la inserción sociolaboral individualizada realizada por personal especializado; programa formativo; incentivos para el inicio de actividades por cuenta propia; incentivos a empresas que contraten a víctimas de violencia de género; incentivos para facilitar la movilidad geográfica; incentivos para compensar diferencias salariales; y convenios con empresas para facilitar la contratación de las víctimas.

La información que se proporciona en el capítulo está relacionada fundamentalmente con los contratos en el marco de la violencia contra las mujeres: contratos bonificados (de víctimas de violencia y de víctimas de violencia de género); contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género; y contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva o el subsidio por desempleo.

Además, se incluye información sobre el conjunto de servicios proporcionados por los diferentes Servicios Públicos de Empleo a las mujeres demandantes de empleo para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Población objeto de estudio.

La integran los contratos que se celebran en el marco de la violencia contra las mujeres, así como los servicios iniciados y finalizados por las mujeres demandantes de empleo.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos de contratos relacionados con mujeres víctimas de violencia es de 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2020 aunque para algunas referencias concretas el periodo es más reducido:

- Contratos bonificados y contratos bonificados por violencia de género, de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2020.
- Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género, de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2020.

- Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo o del subsidio por desempleo, de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2020.
- Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género, de 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2020.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Contratos de mujeres bonificados, bonificados por violencia y bonificados por violencia de género.
- Contratos de sustitución de mujeres.
- Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo o del subsidio por desempleo.
- Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma y provincia.
- Colectivo de bonificación.
- Tipo de contrato.
- Edad.
- Nacionalidad.
- Nivel de formación alcanzado.
- Ocupación.
- Tamaño de la empresa.
- Sector de actividad de la empresa.
- Sexo.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos con información de distintos periodos de tiempo. Además, se ofrece una tabla evolutiva de todos los años del periodo.

Conceptos.

- Contratos bonificados: los que, con el fin de potenciar el acceso de determinados colectivos al mercado laboral, cuentan con deducciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social. Entre los colectivos protegidos se incluyen las víctimas de violencia (doméstica y de género).
- Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género: aquellos contratos de interinidad que se formalizan para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo. Tienen derecho a una bonificación del 100 % de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante todo el periodo de suspensión de la trabajadora sustituida o durante seis meses en los supuestos de movilidad geográfica o cambio de centro de trabajo.
- Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia de género suspendidos o extinguidos: la suspensión y la extinción de estos contratos dan lugar a una situación legal de desempleo, con el consiguiente derecho de la mujer a percibir una prestación contributiva o un subsidio por desempleo. Además, el tiempo de suspensión se considera como periodo de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de Seguridad Social y de desempleo.

Aclaraciones.

- Tipos de contratos: se clasifican en *indefinidos* o *temporales* según su duración.
- En 2020 se suministra, por primera vez, información sobre los contratos de "conversión en indefinidos" desde el año 2012, por lo que se han actualizado las tablas y los gráficos relacionados.
- Colectivos de bonificación: el capítulo se centra principalmente en los *contratos de mujeres víctimas de violencia* (doméstica y de género) aunque también se incluye información desagregada sobre los *contratos de mujeres víctimas de violencia de género*.
Hasta diciembre de 2006 no hubo una clave específica para la identificación de los *contratos bonificados de víctimas de violencia de género*.
- Los servicios proporcionados a las mujeres demandantes de empleo que se incluyen en este capítulo se refieren a orientación e información profesional; orientación para el autoempleo; formación; fomento del empleo; y programas con servicios PNAE. Son de duración heterogénea ya que un servicio de información puede iniciarse y finalizar en el mismo día, mientras que un servicio de formación puede prolongarse varias semanas o meses.
- En la clasificación del nivel de formación alcanzado de las trabajadoras que han suscrito un contrato bonificado se han adoptado los niveles que utiliza el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) agrupados del siguiente modo:
 - o Menos que Primaria: Grupo Analfabetos y estudios primarios incompletos.
 - o Educación Primaria: Grupo Educación Primaria finalizada.
 - o Educación Secundaria: Grupos Primera y Segunda etapa de Educación Secundaria y Enseñanzas para la Formación e Inserción Laboral de más de 300 horas.
 - o Educación Superior: Grupos Educación Superior o FP equivalente, Artes Plásticas y Diseño, titulación propia universitaria y enseñanza FEI más de 300 horas, Enseñanza Universitaria de Primer y Segundo Ciclo, especializaciones oficiales y Enseñanza Universitaria de Tercer Ciclo.
- La clasificación de la ocupación de las trabajadoras que han suscrito un contrato bonificado se ordena en los siguientes grandes grupos:
 - o Ocupaciones elementales: trabajadoras no cualificadas en servicios (excepto transportes).
 - o Operadoras: operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.
 - o Trabajadoras cualificadas: trabajadoras cualificadas de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras de comercio; trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; artesanas y trabajadoras cualificadas de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadoras de instalaciones y maquinaria).
 - o Administrativas: empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.
 - o Técnicas y profesionales: técnicas y profesionales científicas e intelectuales; técnicas y profesionales de apoyo.
 - o Directoras y gerentes.
 - o Ocupaciones militares.
- Al clasificar las empresas se consideran los siguientes sectores de actividad:
 - o Agricultura
 - o Construcción
 - o Industria
 - o Servicios
- La información publicada en este anuario puede diferir ligeramente de la difundida a través del portal estadístico porque en este último se contabilizan los contratos de trata, mientras que en el anuario no están incluidos.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

8.1. Contratos bonificados de mujeres y colectivos de bonificación De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2020.

Desde 2003, los contratos de mujeres bonificados por violencia, acogidos a medidas de fomento de empleo, han experimentado un aumento considerable hasta llegar a 1.189 en 2019, aunque han descendido a 702 en 2020. También los contratos de mujeres víctimas de violencia de género han experimentado un aumento considerable en el periodo hasta alcanzar su máximo histórico en 2019 (1.071) que ha bajado hasta 651 en 2020.

Tabla 8.1. Contratos bonificados de mujeres por violencia¹.
Periodo 2003-2020.

Año	Por violencia (doméstica y de género)		Por violencia de género	
	N.º de contratos	Variación interanual (%)	N.º de contratos	Variación interanual (%)
2020	702	-41,0	651	-39,2
2019	1.189	3,1	1.071	4,2
2018	1.153	32,1	1.028	31,1
2017	873	2,3	784	4,4
2016	853	-2,8	751	-2,3
2015	878	13,0	769	9,4
2014	777	16,7	703	21,6
2013	666	44,2	578	47,1
2012	462	-0,4	393	1,3
2011	464	17,5	388	26,0
2010	395	-3,9	308	-8,3
2009	411	26,1	336	55,6
2008	326	-9,9	216	-4,4
2007	362	-19,4	226	-
2006	449	6,1	10	-
2005	423	68,5	-	-
2004	251	70,7	-	-
2003	147	-	-	-
TOTAL	10.781	-	8.212	-

1. No se dispone de datos desagregados de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género hasta diciembre de 2006 porque no existía una clave específica para la identificación de dichos contratos. Hasta ese momento solo se incluían en los contratos bonificados por violencia (doméstica y de género).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el año 2020, de 6.860.618 contratos a mujeres, 101.519 fueron contratos bonificados. De estos, 702 (0,69%) eran contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia (porcentaje que representa 0,1 puntos porcentuales menos que el correspondiente a 2019) y la gran mayoría de ellos tuvieron como destinatarias a mujeres víctimas de violencia de género (92,7% de los casos).

Tabla 8.2. Contratos de mujeres, por comunidad autónoma, colectivo de bonificación y tipo de contrato.
Año 2020.

Comunidad autónoma	Contratos	Contratos de mujeres			Contratos bonificados		
		Total	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal
Andalucía		1.535.912	81.637	1.454.275	20.960	2.594	18.366
Aragón		201.460	18.833	182.627	3.155	410	2.745
Asturias, Principado de		121.113	10.880	110.233	2.969	328	2.641
Balears, Illes		106.882	20.313	86.569	2.099	228	1.871
Canarias		225.478	26.754	198.724	3.340	505	2.835
Cantabria		89.792	6.563	83.229	1.519	201	1.318
Castilla y León		333.174	28.962	304.212	5.245	696	4.549
Castilla-La Mancha		303.192	23.095	280.097	4.507	660	3.847
Cataluña		1.057.902	141.823	916.079	11.992	1.728	10.264
Comunitat Valenciana		647.496	68.814	578.682	10.000	1.515	8.485
Extremadura		198.210	8.926	189.284	2.487	280	2.207
Galicia		351.883	31.381	320.502	6.452	921	5.531
Madrid, Comunidad de		848.139	153.304	694.835	14.899	2.285	12.614
Murcia, Región de		267.638	28.196	239.442	3.475	655	2.820
Navarra, Comunidad Foral de		153.636	9.303	144.333	1.524	190	1.334
País Vasco		347.336	29.531	317.805	5.812	616	5.196
Rioja, La		53.012	4.782	48.230	823	102	721
Ceuta		7.645	815	6.830	121	17	104
Melilla		9.712	763	8.949	132	18	114
Extranjero		1.006	171	835	8	7	1
TOTAL de contratos		6.860.618	694.846	6.165.772	101.519	13.956	87.563

Comunidad autónoma	Colectivo de bonificación	Por violencia			Por violencia de género		
		Total	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal
Andalucía		155	27	128	147	27	120
Aragón		21	7	14	15	5	10
Asturias, Principado de		13	0	13	12	0	12
Balears, Illes		11	4	7	10	4	6
Canarias		47	13	34	45	12	33
Cantabria		10	0	10	10	0	10
Castilla y León		55	20	35	53	19	34
Castilla-La Mancha		27	8	19	27	8	19
Cataluña		34	9	25	33	9	24
Comunitat Valenciana		145	33	112	135	32	103
Extremadura		19	5	14	19	5	14
Galicia		50	15	35	44	13	31
Madrid, Comunidad de		75	28	47	66	27	39
Murcia, Región de		24	9	15	24	9	15
Navarra, Comunidad Foral de		3	1	2	3	1	2
País Vasco		11	2	9	7	1	6
Rioja, La		0	0	0	0	0	0
Ceuta		0	0	0	0	0	0
Melilla		2	1	1	1	0	1
Extranjero		0	0	0	0	0	0
TOTAL de contratos		702	182	520	651	172	479

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde diciembre de 2006, año desde el que se dispone de una clave específica para la identificación de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género, se han registrado 8.212 contratos de este tipo, 2.325 indefinidos y 5.887 temporales.

En ese periodo, Andalucía (1.669) y Comunitat Valenciana (1.409) han sido las comunidades autónomas donde se han registrado más contratos bonificados de víctimas de violencia de género.

Tabla 8.3. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma y tipo de contrato.

Último quinquenio, año 2007 y total del periodo 2006-2020.

Comunidad autónoma	Año	2020	2019	2018	2017	2016	2007	Periodo 2006-2020
Contratos								
Andalucía		147	227	231	160	136	74	1.669
Aragón		15	33	22	37	27	5	237
Asturias, Principado de		12	25	25	9	16	1	161
Baleares, Illes		10	10	15	8	4	1	87
Canarias		45	73	57	37	46	18	468
Cantabria		10	11	4	6	9	3	74
Castilla y León		53	82	123	76	72	51	937
Castilla-La Mancha		27	43	34	33	29	8	314
Cataluña		33	38	52	53	80	9	545
Comunitat Valenciana		135	227	172	144	117	30	1.409
Extremadura		19	21	16	19	8	1	120
Galicia		44	61	76	48	40	12	436
Madrid, Comunidad de		66	143	137	97	121	8	1.203
Murcia, Región de		24	39	21	16	23	3	262
Navarra, Comunidad Foral de		3	6	8	5	3	1	59
País Vasco		7	24	29	30	14	1	171
Rioja, La		0	7	6	6	4	0	49
Ceuta		0	0	0	0	1	0	6
Melilla		1	1	0	0	1	0	5
TOTAL de contratos		651	1.071	1.028	784	751	226	8.212
Contratos indefinidos								
Andalucía		27	38	41	32	28	7	304
Aragón		5	14	11	12	13	3	92
Asturias, Principado de		0	12	6	3	5	0	54
Baleares, Illes		4	4	2	5	1	0	26
Canarias		12	21	14	12	15	2	131
Cantabria		0	7	1	0	2	2	22
Castilla y León		19	25	44	40	30	11	308
Castilla-La Mancha		8	10	12	13	8	6	121
Cataluña		9	18	18	24	28	4	197
Comunitat Valenciana		32	70	38	38	28	5	340
Extremadura		5	9	7	8	4	1	50
Galicia		13	13	23	16	7	2	131
Madrid, Comunidad de		27	48	41	37	29	4	388
Murcia, Región de		9	16	6	6	11	1	69
Navarra, Comunidad Foral de		1	2	3	2	1	1	19
País Vasco		1	8	7	7	6	0	58
Rioja, La		0	3	2	1	0	0	13
Ceuta		0	0	0	0	1	0	2
Melilla		0	0	0	0	0	0	0
TOTAL de contratos indefinidos		172	318	276	256	217	49	2.325
Contratos temporales								
Andalucía		120	189	190	128	108	67	1.365
Aragón		10	19	11	25	14	2	145
Asturias, Principado de		12	13	19	6	11	1	107
Baleares, Illes		6	6	13	3	3	1	61
Canarias		33	52	43	25	31	16	337
Cantabria		10	4	3	6	7	1	52
Castilla y León		34	57	79	36	42	40	629
Castilla-La Mancha		19	33	22	20	21	2	193
Cataluña		24	20	34	29	52	5	348
Comunitat Valenciana		103	157	134	106	89	25	1.069
Extremadura		14	12	9	11	4	0	70
Galicia		31	48	53	32	33	10	305
Madrid, Comunidad de		39	95	96	60	92	4	815
Murcia, Región de		15	23	15	10	12	2	193
Navarra, Comunidad Foral de		2	4	5	3	2	0	40
País Vasco		6	16	22	23	8	1	113
Rioja, La		0	4	4	5	4	0	36
Ceuta		0	0	0	0	0	0	4
Melilla		1	1	0	0	1	0	5
TOTAL de contratos temporales		479	753	752	528	534	177	5.887

1. Hasta diciembre de 2006 no se dispone de una clave específica para la identificación de este colectivo, hecho que se refleja en los periodos temporales considerados en la tabla (primer año completo, 2007).

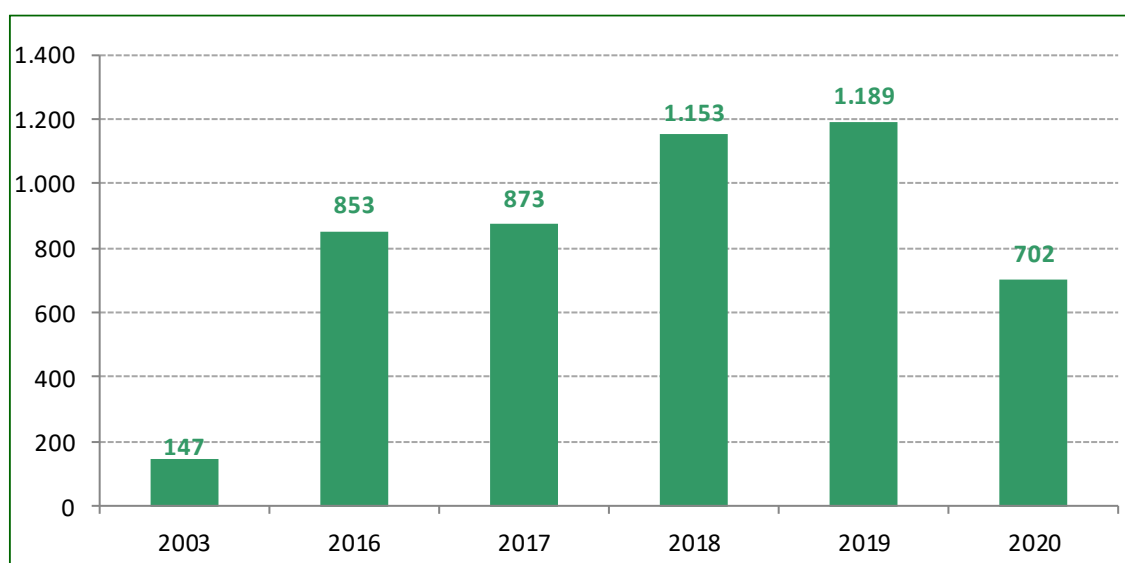
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia. Evolución general

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2020.

Los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia (doméstica y de género) han experimentado un aumento significativo desde el 1 de enero de 2003. En ese año se registraron 147 contratos de este tipo mientras que en 2019 se celebraron 1.189 (máximo histórico). En 2020, se ha experimentado un descenso hasta 702 contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia.

Gráfico 8.1. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia.
Año 2003 y último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2020 se han registrado un total de 10.781 contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia (doméstica y de género). De ellos, 3.051 (28,3%) tenían carácter indefinido y 7.730 (71,7%), carácter temporal.

Tabla 8.4. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por tipo de contrato.

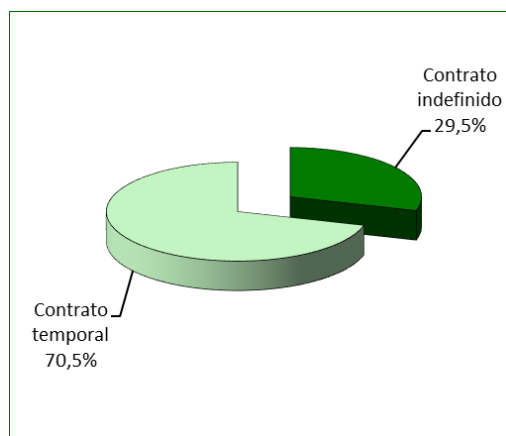
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2020.

Tipo de contrato \ Año	2020	2019	2018	2017	2016	2003	Periodo 2003-2020
Valores absolutos							
Contrato indefinido	182	351	314	278	246	66	3.051
Contrato temporal	520	838	839	595	607	81	7.730
TOTAL de contratos	702	1.189	1.153	873	853	147	10.781
Distribución porcentual							
Contrato indefinido	25,9	29,5	27,2	31,8	28,8	44,9	28,3
Contrato temporal	74,1	70,5	72,8	68,2	71,2	55,1	71,7
PORCENTAJE de contratos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En 2020, el 70,5% de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia han sido temporales.

Gráfico 8.2. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el tipo de contrato.
Año 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Del total de contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia en el año 2020, el 22,1% ha correspondido a Andalucía. En La Rioja y Ceuta no se ha suscrito ningún contrato de este tipo.

Tabla 8.5. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual.
Año 2020.

Tipo de contrato Comunidad autónoma	Contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
Andalucía	155	22,1	27	14,8	128	24,6
Aragón	21	3,0	7	3,8	14	2,7
Asturias, Principado de	13	1,9	0	0,0	13	2,5
Balears, Illes	11	1,6	4	2,2	7	1,3
Canarias	47	6,7	13	7,1	34	6,5
Cantabria	10	1,4	0	0,0	10	1,9
Castilla y León	55	7,8	20	11,0	35	6,7
Castilla-La Mancha	27	3,8	8	4,4	19	3,7
Cataluña	34	4,8	9	4,9	25	4,8
Comunitat Valenciana	145	20,7	33	18,1	112	21,5
Extremadura	19	2,7	5	2,7	14	2,7
Galicia	50	7,1	15	8,2	35	6,7
Madrid, Comunidad de	75	10,7	28	15,4	47	9,0
Murcia, Región de	24	3,4	9	4,9	15	2,9
Navarra, Comunidad Foral de	3	0,4	1	0,5	2	0,4
País Vasco	11	1,6	2	1,1	9	1,7
Rioja, La	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Ceuta	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Melilla	2	0,3	1	0,5	1	0,2
TOTAL de contratos	702	100,0	182	100,0	520	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.3. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2020.

8.3.1. Edad de la víctima de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2020.

Dos de cada cinco mujeres beneficiarias de un contrato bonificado para víctimas de violencia durante el periodo 2003-2020, tenía entre 31 y 40 años. En el año 2020, el 35,8% de las mujeres beneficiarias de este tipo de contratos tenía entre 31 y 40 años y el 33,9%, entre 41 y 50 años.

Tabla 8.6. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por grupo de edad de la víctima y tipo de contrato.
Año 2020 y total del periodo 2003-2020.

Año Contratos Grupo de edad	2020				Periodo 2003-2020			
	Número de contratos	Distribución porcentual	Tipo de contrato		Número de contratos	Distribución porcentual	Tipo de contrato	
			Indefinido	Temporal			Indefinido	Temporal
Menos de 18 años	1	0,1	0	1	13	0,1	3	10
De 18 a 20 años	7	1,0	1	6	143	1,3	37	106
De 21 a 30 años	123	17,5	26	97	2.184	20,3	608	1.576
De 31 a 40 años	251	35,8	66	185	4.324	40,1	1.244	3.080
De 41 a 50 años	238	33,9	66	172	3.318	30,8	931	2.387
De 51 a 64 años	82	11,7	23	59	795	7,4	226	569
Más de 64 años	0	0,0	0	0	4	0,0	2	2
TOTAL de contratos	702	100,0	182	520	10.781	100,0	3.051	7.730

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.3.2. Nacionalidad de la víctima de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2020.

En el año 2020, el 78,1% de las mujeres víctimas de violencia que suscribieron contratos bonificados eran españolas (el 82,4% de los contratos bonificados indefinidos y el 76,5% de los contratos bonificados temporales correspondían a españolas). Solo el porcentaje de mujeres con contratos bonificados indefinidos es superior a los del periodo completo 2003-2020 (81,4% en los tres casos).

Tabla 8.7. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por nacionalidad de la víctima y tipo de contrato.

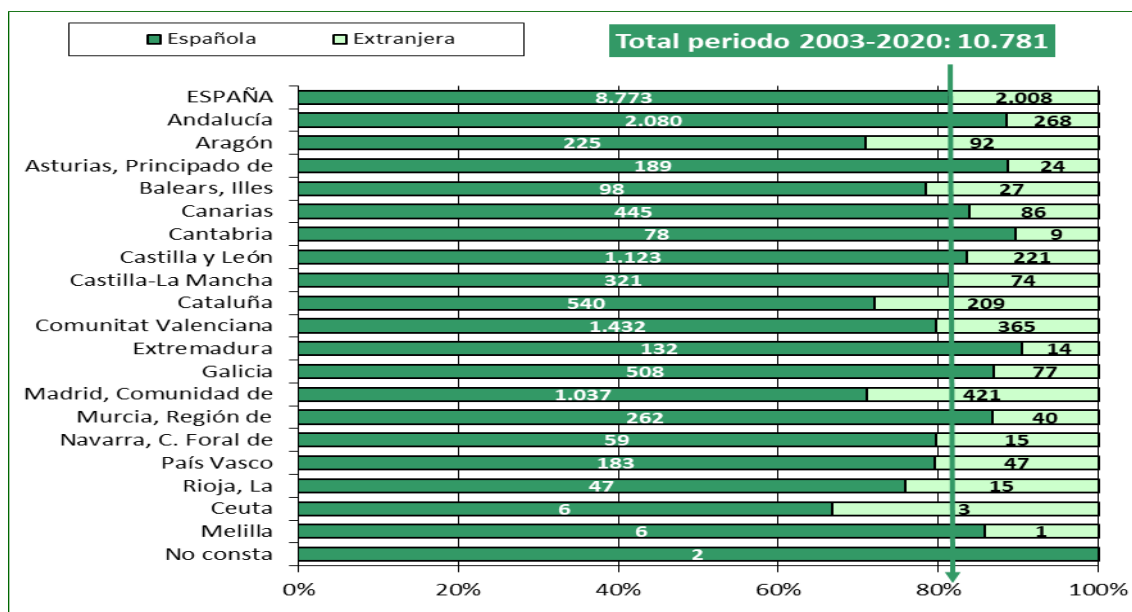
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2020.

Nacionalidad y tipo de contrato	Año						Periodo 2003-2020	
	2020	2019	2018	2017	2016	2003		
Nacionalidad española	Contrato indefinido	150	271	263	230	189	55	2.482
	Contrato temporal	398	667	670	501	496	68	6.291
	Total	548	938	933	731	685	123	8.773
Nacionalidad extranjera	Contrato indefinido	32	80	51	48	57	11	569
	Contrato temporal	122	171	169	94	111	13	1.439
	Total	154	251	220	142	168	24	2.008
TOTAL de contratos	702	1.189	1.153	873	853	147	10.781	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La comunidad autónoma en la que se registró el mayor número de contratos de mujeres extranjeras en el periodo 2003-2020, fue la Comunidad de Madrid (421 contratos que suponían el 28,9% del total de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia en esa comunidad). En sentido contrario, en Melilla se registró 1 contrato a mujeres extranjeras (14,3%).

Gráfico 8.3. Distribución de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma según la nacionalidad de la víctima.
Total del periodo 2003-2020.



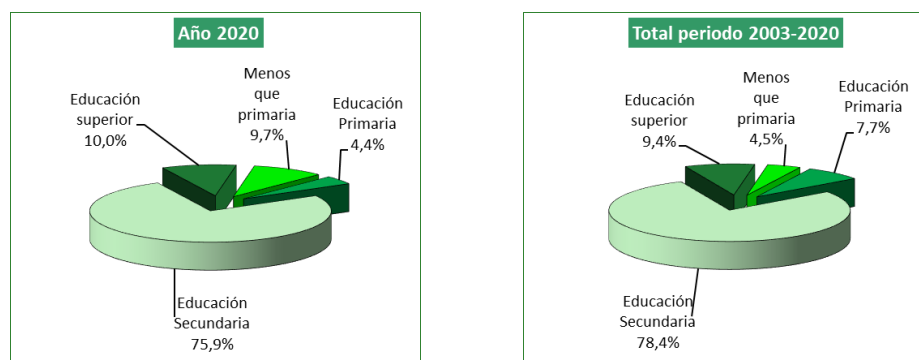
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.3.3. Nivel de estudios de la víctima de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2020.

De las 702 mujeres víctimas de violencia que han suscrito contratos bonificados durante el año 2020, el 75,9% ha completado la educación secundaria. Por lo que se refiere al periodo completo 2003-2020, la completó el 78,4% de las mujeres (8.448).

Gráfico 8.4. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el nivel formativo de las víctimas.
Año 2020 y total del periodo 2003-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4. Características laborales de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2020.

8.4.1. Ocupación de la trabajadora

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2020.

En el periodo 2003-2020, el mayor número de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia son para ocupaciones elementales (5.001) seguidos de los de trabajadoras cualificadas (4.229). En este tiempo, solo hubo un contrato de este tipo en ocupaciones militares.

Tabla 8.8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por grupo de ocupación de la víctima.
Año 2020 y total del periodo 2003-2020.

Grupo de ocupación	Año						
	2020	2019	2018	2017	2016	2003	Periodo 2003-2020
Ocupaciones elementales	352	563	523	395	394	53	5.001
Operadoras¹	8	8	25	9	14	5	182
Trabajadoras cualificadas²	257	470	462	349	347	62	4.229
Administrativas³	56	104	91	77	67	18	932
Técnicas y profesionales	28	43	50	40	30	7	415
Directoras y gerentes	1	1	2	3	1	2	21
Ocupaciones militares	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL de contratos	702	1.189	1.153	873	853	147	10.781

1. Incluye operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.

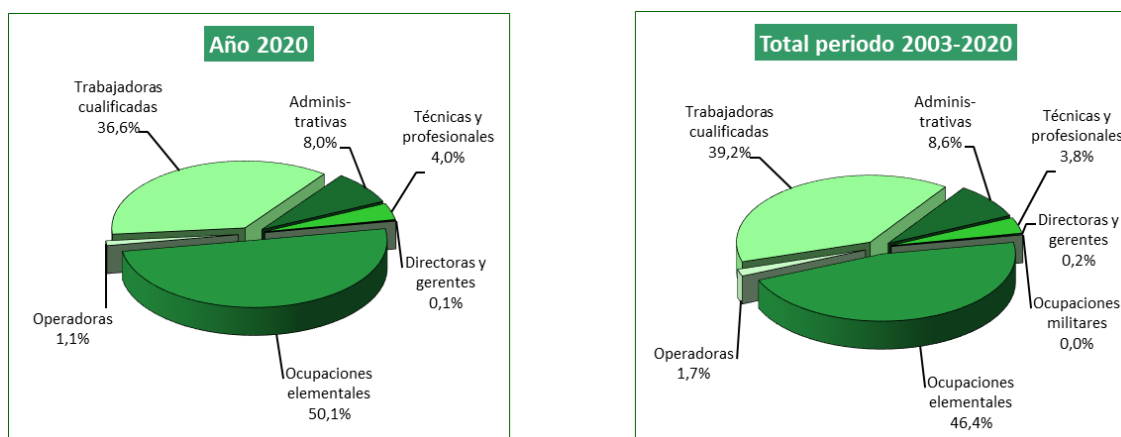
2. Incluye: trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras; trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; artesanas y trabajadoras cualificadas de la industria manufacturera y de la construcción.

3. Incluye empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Más del 85% de los contratos bonificados de víctimas de violencia son para ocupaciones elementales o trabajadoras cualificadas, tanto en el año 2020 como en el periodo completo 2003-2020.

Gráfico 8.5. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el grupo de ocupación de la víctima.
Año 2020 y total del periodo 2003-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4.2. Sector de actividad de la empresa

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2020.

En el año 2020, el 94,7% de los contratos suscritos con mujeres víctimas de violencia se han registrado en el sector servicios. En el periodo 2003-2020 este porcentaje se sitúa en el 92,6%.

Tabla 8.9. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por sector de actividad de la empresa.

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2020.

Sector de actividad	Año						Periodo 2003-2020
	2020	2019	2018	2017	2016	2003	
Agricultura	4	20	6	3	3	2	78
Construcción	8	12	7	17	4	7	135
Industria	25	61	47	38	32	20	590
Servicios	665	1.096	1.093	815	814	118	9.978
TOTAL de contratos	702	1.189	1.153	873	853	147	10.781

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4.3. Tamaño de la empresa

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2020.

Las empresas pequeñas, de hasta 25 personas trabajadoras, son las que registran más contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. En 2020, estas empresas realizaron 315 de los 702 contratos de este tipo y en el periodo 2003-2020, 5.183 de los 10.781.

Tabla 8.10. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por tamaño de la empresa

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2020.

Tamaño de la empresa	Año						Periodo 2003-2020
	2020	2019	2018	2017	2016	2003	
Hasta 25 trabajadores	315	535	519	453	408	90	5.183
De 26 a 50 trabajadores	34	71	65	47	51	19	654
De 51 a 100 trabajadores	54	69	67	55	41	11	706
De 101 a 500 trabajadores	141	222	196	151	149	19	1.939
De 501 a 1.000 trabajadores	38	109	95	64	58	5	765
De 1.001 a 10.000 trabajadores	120	173	211	103	146	3	1.522
Más de 10.000 trabajadores	0	10	0	0	0	0	12
TOTAL de contratos	702	1.189	1.153	873	853	147	10.781

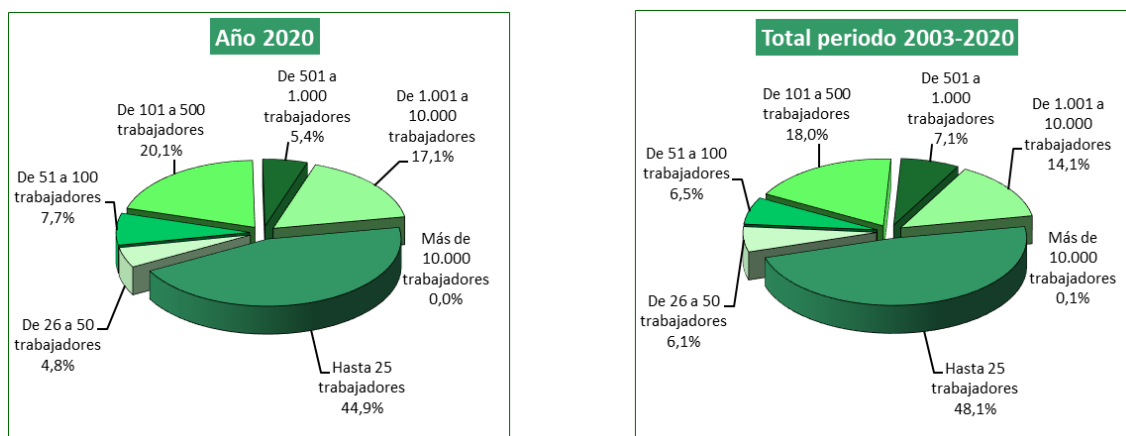
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En 2020, el 57,4% de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia han sido realizados por empresas de hasta 100 personas trabajadoras, correspondiendo a las empresas de hasta 25 trabajadores el 44,9%.

Por lo que se refiere al periodo completo 2003-2020, el 60,7% de los contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia han sido realizados por empresas de hasta 100 personas trabajadoras. Las pequeñas empresas de hasta 25 personas trabajadoras, concentran el 48,1% de ese tipo de contratos.

Gráfico 8.6. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el tamaño de la empresa.

Año 2020 y total del periodo 2003-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.5. Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2020.

En el año 2020 hubo un total de 272 contratos de sustitución de víctimas de violencia de género con una disminución del 19,5% con respecto a 2019. Estos contratos pueden ser suscritos tanto por hombres como por mujeres: en 183 casos las mujeres víctimas de violencia de género fueron sustituidas por mujeres y en 89 casos, por hombres.

De 2005 a 2020 la cifra total de contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género ha sido de 3.414.

Tabla 8.11. Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género, por sexo de quien sustituye.

Último quinquenio, año 2005 y total del periodo 2005-2020.

Sexo	Año	2020	2019	2018	2017	2016	2005	Periodo 2005-2020
	Mujer		183	222	230	266	175	30
Hombre		89	116	83	118	64	8	1.102
TOTAL de contratos		272	338	313	384	239	38	3.414

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.6. Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia suspendidos o extinguidos con derecho de la víctima a prestación o subsidio por desempleo

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2020.

La cifra de contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia que se han suspendido o extinguido conservando la víctima su derecho a la prestación contributiva por desempleo ha experimentado una subida significativa en el último quinquenio (de 84 en 2016 a 107 en 2020, aunque la cifra más alta, 119, corresponde a 2019).

En el año 2020, el 75,7% de las mujeres víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido que percibieron la prestación contributiva eran de nacionalidad española.

Tabla 8.12. Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo, por nacionalidad de la víctima.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2020.

Nacionalidad	Año							Periodo 2006-2020
	2020	2019	2018	2017	2016	2006		
Española	81	101	87	95	71	10	979	
Extranjera	26	18	17	11	13	3	194	
TOTAL de contratos	107	119	104	106	84	13	1.173	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.7. Servicios¹ iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género

De 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2020.

En el periodo 2012-2020, los Servicios Públicos de Empleo han proporcionado a 257.243 mujeres demandantes de empleo 787.907 servicios para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Tabla 8.13. Servicios iniciados y finalizados por mujeres víctimas de violencia de género.

Último quinquenio, año 2012 y total del periodo 2012-2020.

Servicios y personas	Año							Periodo 2012-2020
	2020	2019	2018	2017	2016	2012		
Servicios iniciados	Servicios	143.680	148.302	119.968	83.986	93.837	22.135	787.907
	Personas	43.073	44.024	37.285	30.430	30.893	8.697	257.243
Servicios finalizados	Servicios	142.004	146.083	119.957	83.963	84.316	24.992	792.368
	Personas	43.638	44.402	37.285	30.427	30.582	9.542	267.696

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

¹ Los servicios prestados se refieren a servicios que facilitan a las trabajadoras víctimas de la violencia de género su inserción profesional, de orientación y formación profesional, orientación para el autoempleo, etc.

En el año 2020, se han iniciado 5.773.330 servicios para mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción profesional de 2.327.724 mujeres demandantes de empleo. De estos, 143.680 eran servicios que se prestaron a 43.073 mujeres víctimas de violencia de género.

Tabla 8.14. Servicios iniciados y finalizados por mujees y mujeres víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma.

Año 2020.

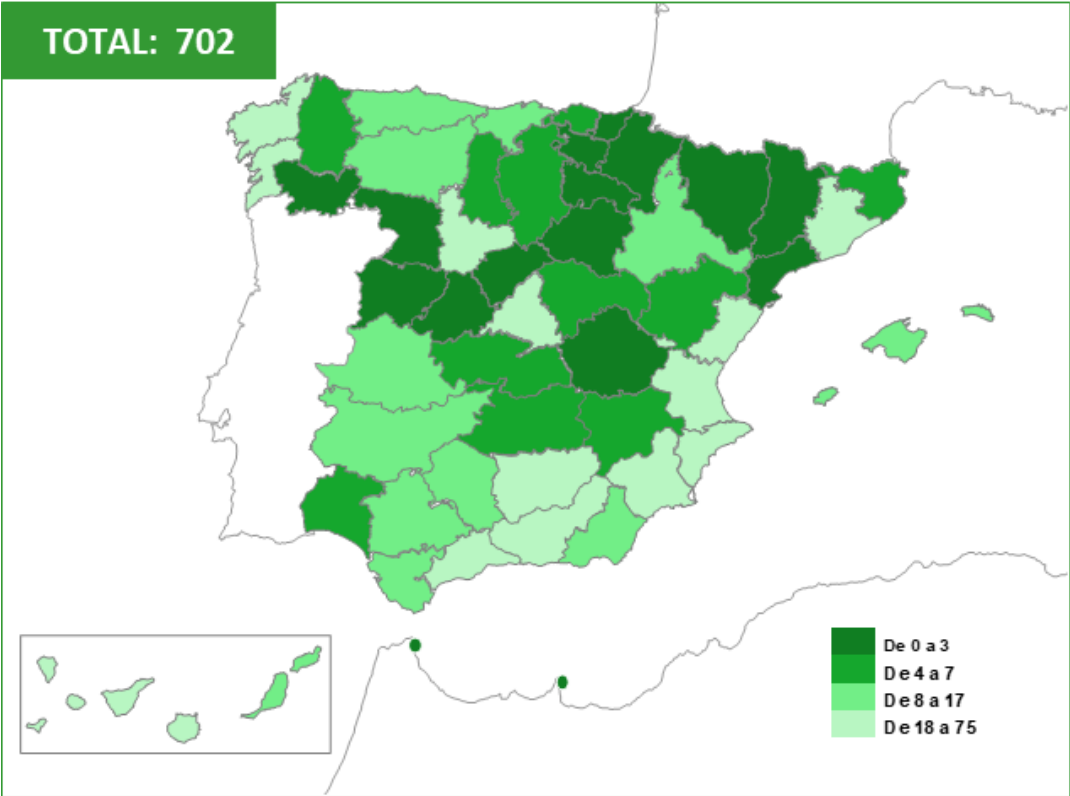
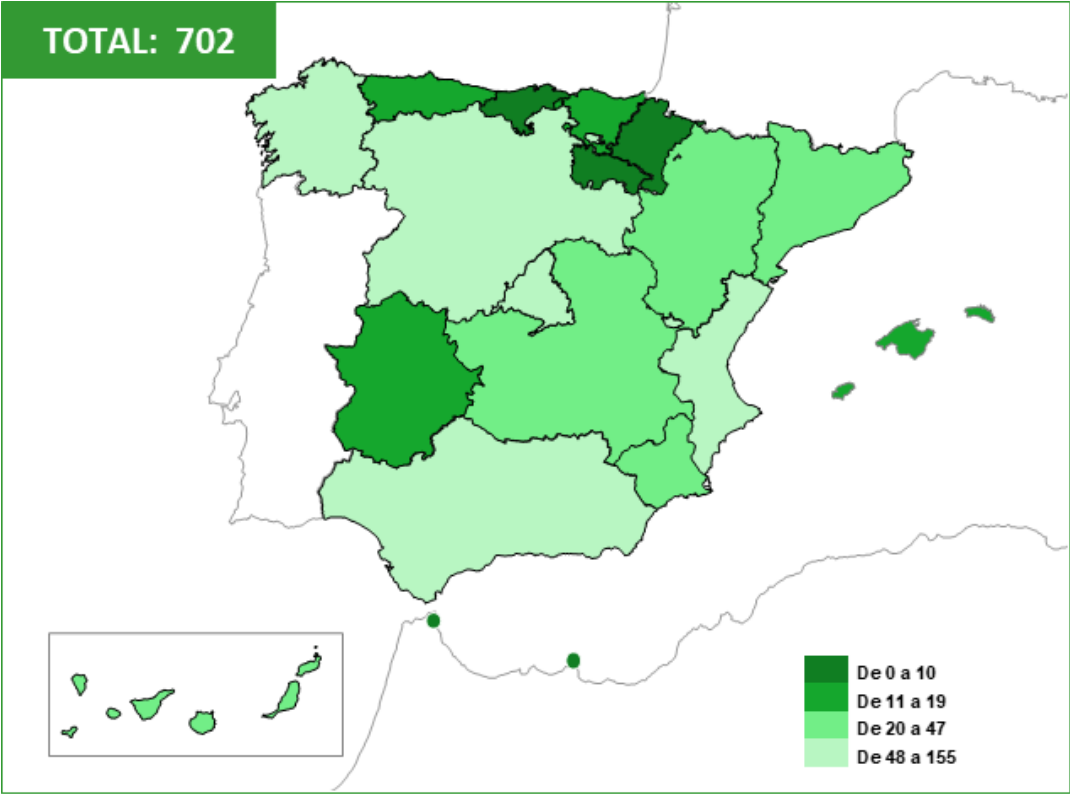
Servicios y personas Comunidad autónoma	Servicios iniciados e itinerarios iniciados sin servicios				Servicios finalizados			
	Todas las mujeres		Mujeres VVG		Todas las mujeres		Mujeres VVG	
	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas
Andalucía	984.835	472.468	23.407	8.922	981.541	472.578	23.424	8.976
Aragón	382.138	103.344	11.845	1.717	375.754	103.235	11.765	1.718
Principado de Asturias	169.224	58.761	6.204	1.695	170.814	59.121	6.281	1.741
Illes Balears	279.748	87.378	10.579	1.729	279.336	87.449	10.696	1.735
Canarias	379.835	120.708	9.010	2.711	373.366	120.901	8.828	2.738
Cantabria	66.945	29.459	1.535	398	66.466	29.707	1.486	400
Castilla y León	190.215	88.444	3.327	1.373	195.287	91.786	3.441	1.429
Castilla-La Mancha	251.820	128.762	6.516	2.487	254.090	130.761	6.681	2.638
Cataluña	338.245	229.218	16.741	6.041	348.978	246.969	15.222	6.100
Comunitat Valenciana	488.395	237.667	10.717	4.380	479.669	236.309	10.715	4.465
Extremadura	212.093	78.695	6.105	1.768	211.485	79.848	6.032	1.769
Galicia	304.805	116.554	3.577	1.501	303.975	117.143	3.565	1.532
Comunidad de Madrid	615.488	291.836	11.146	3.390	609.826	292.188	11.057	3.385
Región de Murcia	665.238	149.940	15.170	2.890	664.058	150.074	15.152	2.894
Comunidad Foral de Navarra	181.304	42.478	2.917	643	181.024	42.497	2.902	642
País Vasco	208.356	67.127	3.589	952	200.826	69.078	3.400	967
La Rioja	38.837	16.026	945	290	38.647	16.045	942	291
Ceuta	9.943	4.815	235	121	9.962	4.782	237	119
Melilla	5.866	4.044	115	65	6.927	4.550	178	99
TOTAL de contratos	5.773.330	2.327.724	143.680	43.073	5.752.031	2.355.021	142.004	43.638

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

ANEXO

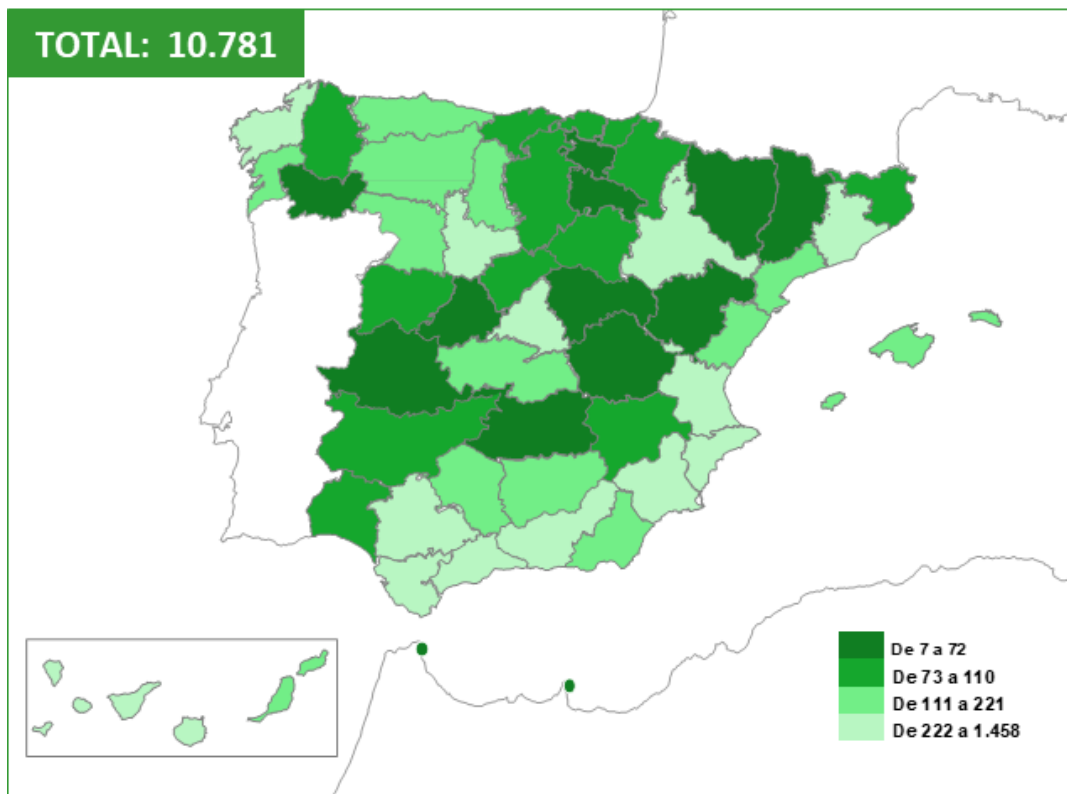
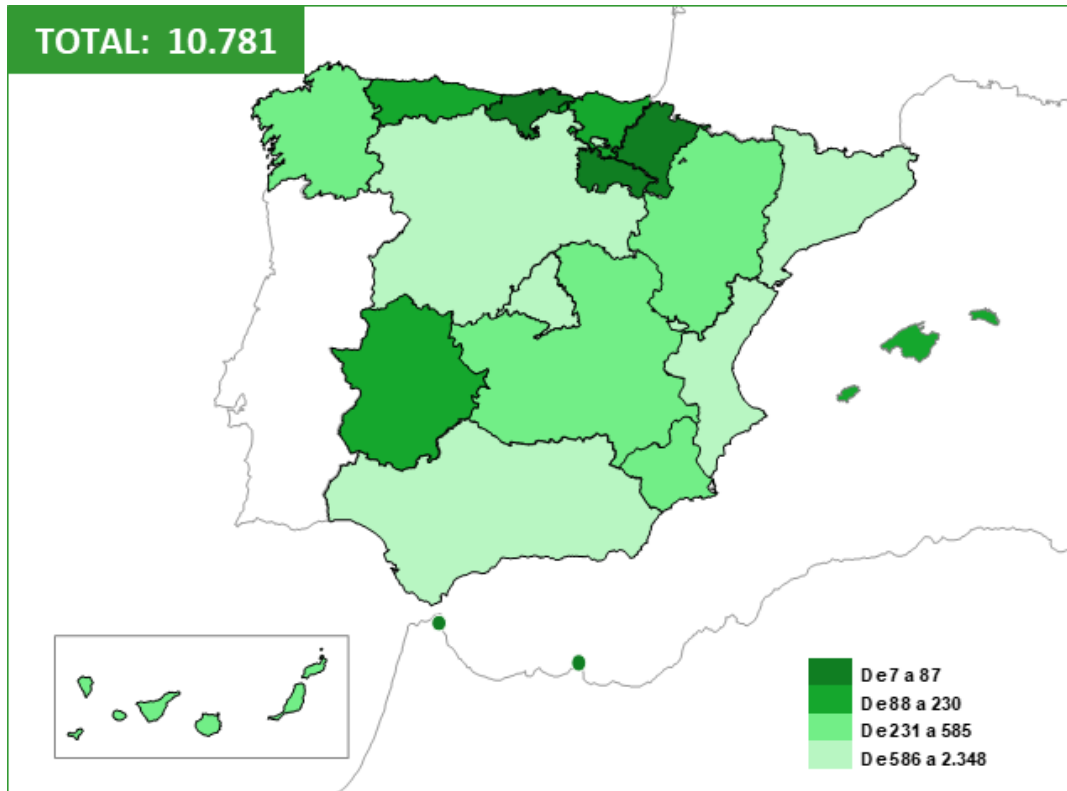
MAPAS Y TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 8.7. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia.
Año 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia.
 Total del periodo 2003-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.15. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual. Año 2020.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
TOTAL	702	100,0	182	25,9	520	74,1
ANDALUCÍA	155	22,1	27	3,8	128	18,2
Almería	17	2,4	8	1,1	9	1,3
Cádiz	10	1,4	3	0,4	7	1,0
Córdoba	11	1,6	1	0,1	10	1,4
Granada	30	4,3	3	0,4	27	3,8
Huelva	4	0,6	1	0,1	3	0,4
Jaén	30	4,3	6	0,9	24	3,4
Málaga	36	5,1	3	0,4	33	4,7
Sevilla	17	2,4	2	0,3	15	2,1
ARAGÓN	21	3,0	7	1,0	14	2,0
Huesca	2	0,3	1	0,1	1	0,1
Teruel	4	0,6	0	0,0	4	0,6
Zaragoza	15	2,1	6	0,9	9	1,3
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	13	1,9	0	0,0	13	1,9
BALEARS, ILLES	11	1,6	4	0,6	7	1,0
CANARIAS	47	6,7	13	1,9	34	4,8
Palmas, Las	13	1,9	3	0,4	10	1,4
Santa Cruz de Tenerife	34	4,8	10	1,4	24	3,4
CANTABRIA	10	1,4	0	0,0	10	1,4
CASTILLA Y LEÓN	55	7,8	20	2,8	35	5,0
Ávila	2	0,3	1	0,1	1	0,1
Burgos	6	0,9	3	0,4	3	0,4
León	8	1,1	3	0,4	5	0,7
Palencia	7	1,0	0	0,0	7	1,0
Salamanca	2	0,3	0	0,0	2	0,3
Segovia	2	0,3	1	0,1	1	0,1
Soria	3	0,4	1	0,1	2	0,3
Valladolid	23	3,3	9	1,3	14	2,0
Zamora	2	0,3	2	0,3	0	0,0
CASTILLA-LA MANCHA	27	3,8	8	1,1	19	2,7
Albacete	7	1,0	1	0,1	6	0,9
Ciudad Real	6	0,9	1	0,1	5	0,7
Cuenca	1	0,1	1	0,1	0	0,0
Guadalajara	6	0,9	3	0,4	3	0,4
Toledo	7	1,0	2	0,3	5	0,7
CATALUÑA	34	4,8	9	1,3	25	3,6
Barcelona	27	3,8	7	1,0	20	2,8
Girona	4	0,6	0	0,0	4	0,6
Lleida	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tarragona	3	0,4	2	0,3	1	0,1
COMUNITAT VALENCIANA	145	20,7	33	4,7	112	16,0
Alicante/Alacant	48	6,8	13	1,9	35	5,0
Castellón/Castelló	30	4,3	5	0,7	25	3,6
Valencia/València	67	9,5	15	2,1	52	7,4
EXTREMADURA	19	2,7	5	0,7	14	2,0
Badajoz	11	1,6	2	0,3	9	1,3
Cáceres	8	1,1	3	0,4	5	0,7
GALICIA	50	7,1	15	2,1	35	5,0
Coruña, A	25	3,6	8	1,1	17	2,4
Lugo	6	0,9	1	0,1	5	0,7
Ourense	1	0,1	0	0,0	1	0,1
Pontevedra	18	2,6	6	0,9	12	1,7
MADRID, COMUNIDAD DE	75	10,7	28	4,0	47	6,7
MURCIA, REGIÓN DE	24	3,4	9	1,3	15	2,1
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	3	0,4	1	0,1	2	0,3
PAÍS VASCO	11	1,6	2	0,3	9	1,3
Araba/Álava	3	0,4	1	0,1	2	0,3
Bizkaia	6	0,9	1	0,1	5	0,7
Gipuzkoa	2	0,3	0	0,0	2	0,3
RIOJA, LA	0	0,0	0	0,0	0	0,0
CEUTA	0	0,0	0	0,0	0	0,0
MELILLA	2	0,3	1	0,1	1	0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.16. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual. Total del periodo 2003-2020.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
TOTAL	10.781	100,0	3.051	28,3	7.730	71,7
ANDALUCÍA	2.348	21,8	420	3,9	1.928	17,9
Almería	172	1,6	39	0,4	133	1,2
Cádiz	387	3,6	71	0,7	316	2,9
Córdoba	185	1,7	31	0,3	154	1,4
Granada	390	3,6	68	0,6	322	3,0
Huelva	84	0,8	10	0,1	74	0,7
Jaén	221	2,0	38	0,4	183	1,7
Málaga	452	4,2	77	0,7	375	3,5
Sevilla	457	4,2	86	0,8	371	3,4
ARAGÓN	317	2,9	126	1,2	191	1,8
Huesca	64	0,6	29	0,3	35	0,3
Teruel	29	0,3	11	0,1	18	0,2
Zaragoza	224	2,1	86	0,8	138	1,3
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	213	2,0	73	0,7	140	1,3
BALEARS, ILLES	125	1,2	41	0,4	84	0,8
CANARIAS	531	4,9	151	1,4	380	3,5
Palmas, Las	217	2,0	57	0,5	160	1,5
Santa Cruz de Tenerife	314	2,9	94	0,9	220	2,0
CANTABRIA	87	0,8	26	0,2	61	0,6
CASTILLA Y LEÓN	1.344	12,5	391	3,6	953	8,8
Ávila	55	0,5	13	0,1	42	0,4
Burgos	106	1,0	32	0,3	74	0,7
León	202	1,9	60	0,6	142	1,3
Palencia	211	2,0	37	0,3	174	1,6
Salamanca	86	0,8	48	0,4	38	0,4
Segovia	75	0,7	26	0,2	49	0,5
Soria	73	0,7	31	0,3	42	0,4
Valladolid	378	3,5	97	0,9	281	2,6
Zamora	158	1,5	47	0,4	111	1,0
CASTILLA-LA MANCHA	395	3,7	152	1,4	243	2,3
Albacete	110	1,0	33	0,3	77	0,7
Ciudad Real	72	0,7	30	0,3	42	0,4
Cuenca	30	0,3	14	0,1	16	0,1
Guadalajara	69	0,6	25	0,2	44	0,4
Toledo	114	1,1	50	0,5	64	0,6
CATALUÑA	749	6,9	275	2,6	474	4,4
Barcelona	495	4,6	181	1,7	314	2,9
Girona	88	0,8	35	0,3	53	0,5
Lleida	37	0,3	14	0,1	23	0,2
Tarragona	129	1,2	45	0,4	84	0,8
COMUNITAT VALENCIANA	1.797	16,7	436	4,0	1.361	12,6
Alicante/Alacant	581	5,4	159	1,5	422	3,9
Castellón/Castelló	165	1,5	46	0,4	119	1,1
Valencia/València	1.051	9,7	231	2,1	820	7,6
EXTREMADURA	146	1,4	63	0,6	83	0,8
Badajoz	83	0,8	39	0,4	44	0,4
Cáceres	63	0,6	24	0,2	39	0,4
GALICIA	585	5,4	182	1,7	403	3,7
Coruña, A	247	2,3	68	0,6	179	1,7
Lugo	93	0,9	35	0,3	58	0,5
Ourense	56	0,5	22	0,2	34	0,3
Pontevedra	189	1,8	57	0,5	132	1,2
MADRID, COMUNIDAD DE	1.458	13,5	496	4,6	962	8,9
MURCIA, REGIÓN DE	302	2,8	87	0,8	215	2,0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	74	0,7	23	0,2	51	0,5
PAÍS VASCO	230	2,1	85	0,8	145	1,3
Araba/Álava	41	0,4	18	0,2	23	0,2
Bizkaia	106	1,0	49	0,5	57	0,5
Gipuzkoa	83	0,8	18	0,2	65	0,6
RIOJA, LA	62	0,6	21	0,2	41	0,4
CEUTA	9	0,1	2	0,0	7	0,1
MELILLA	7	0,1	1	0,0	6	0,1
NO CONSTA	2	0,0	0	0,0	2	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.17. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma, provincia, tipo de contrato y nacionalidad.
Año 2020.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos				Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos		Distribución porcentual		Valores absolutos		Valores absolutos	
	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera
TOTAL	548	154	78,1	21,9	150	32	398	122
ANDALUCÍA	131	24	84,5	15,5	26	1	105	23
Almería	16	1	94,1	5,9	8	0	8	1
Cádiz	10	0	100,0	0,0	3	0	7	0
Córdoba	10	1	90,9	9,1	1	0	9	1
Granada	23	7	76,7	23,3	3	0	20	7
Huelva	3	1	75,0	25,0	1	0	2	1
Jaén	27	3	90,0	10,0	5	1	22	2
Málaga	25	11	69,4	30,6	3	0	22	11
Sevilla	17	0	100,0	0,0	2	0	15	0
ARAGÓN	13	8	61,9	38,1	5	2	8	6
Huesca	1	1	50,0	50,0	1	0	0	1
Teruel	1	3	25,0	75,0	0	0	1	3
Zaragoza	11	4	73,3	26,7	4	2	7	2
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	12	1	92,3	7,7	0	0	12	1
BALEARS, ILLES	9	2	81,8	18,2	3	1	6	1
CANARIAS	35	12	74,5	25,5	12	1	23	11
Palmas, Las	9	4	69,2	30,8	3	0	6	4
Santa Cruz de Tenerife	26	8	76,5	23,5	9	1	17	7
CANTABRIA	8	2	80,0	20,0	0	0	8	2
CASTILLA Y LEÓN	38	17	69,1	30,9	16	4	22	13
Ávila	1	1	50,0	50,0	1	0	0	1
Burgos	5	1	83,3	16,7	2	1	3	0
León	7	1	87,5	12,5	3	0	4	1
Palencia	2	5	28,6	71,4	0	0	2	5
Salamanca	1	1	50,0	50,0	0	0	1	1
Segovia	0	2	0,0	100,0	0	1	0	1
Soria	0	3	0,0	100,0	0	1	0	2
Valladolid	20	3	87,0	13,0	8	1	12	2
Zamora	2	0	100,0	0,0	2	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	22	5	81,5	18,5	6	2	16	3
Albacete	6	1	85,7	14,3	0	1	6	0
Ciudad Real	5	1	83,3	16,7	1	0	4	1
Cuenca	1	0	100,0	0,0	1	0	0	0
Guadalajara	3	3	50,0	50,0	2	1	1	2
Toledo	7	0	100,0	0,0	2	0	5	0
CATALUÑA	22	12	64,7	35,3	7	2	15	10
Barcelona	16	11	59,3	40,7	6	1	10	10
Girona	4	0	100,0	0,0	0	0	4	0
Lleida	0	0	-	-	0	0	0	0
Tarragona	2	1	66,7	33,3	1	1	1	0
COMUNITAT VALENCIANA	105	40	72,4	27,6	26	7	79	33
Alicante/Alacant	38	10	79,2	20,8	12	1	26	9
Castellón/Castelló	17	13	56,7	43,3	3	2	14	11
Valencia/València	50	17	74,6	25,4	11	4	39	13
EXTREMADURA	16	3	84,2	15,8	3	2	13	1
Badajoz	9	2	81,8	18,2	1	1	8	1
Cáceres	7	1	87,5	12,5	2	1	5	0
GALICIA	46	4	92,0	8,0	12	3	34	1
Coruña, A	23	2	92,0	8,0	7	1	16	1
Lugo	6	0	100,0	0,0	1	0	5	0
Ourense	1	0	100,0	0,0	0	0	1	0
Pontevedra	16	2	88,9	11,1	4	2	12	0
MADRID, COMUNIDAD DE	57	18	76,0	24,0	24	4	33	14
MURCIA, REGIÓN DE	21	3	87,5	12,5	8	1	13	2
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1	2	33,3	66,7	0	1	1	1
PAÍS VASCO	11	0	100,0	0,0	2	0	9	0
Araba/Álava	3	0	100,0	0,0	1	0	2	0
Bizkaia	6	0	100,0	0,0	1	0	5	0
Gipuzkoa	2	0	100,0	0,0	0	0	2	0
RIOJA, LA	0	0	-	-	0	0	0	0
CEUTA	0	0	-	-	0	0	0	0
MELILLA	1	1	50,0	50,0	0	1	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.18. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia, tipo de contrato y nacionalidad. Valores absolutos y distribución porcentual.

Total del período 2003-2020.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos				Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos		Distribución porcentual		Valores absolutos		Valores absolutos	
	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera
TOTAL	8.773	2.008	81,4	18,6	2.482	569	6.291	1.439
ANDALUCÍA	2.080	268	88,6	11,4	383	37	1.697	231
Almería	141	31	82,0	18,0	32	7	109	24
Cádiz	372	15	96,1	3,9	71	0	301	15
Córdoba	166	19	89,7	10,3	28	3	138	16
Granada	334	56	85,6	14,4	64	4	270	52
Huelva	72	12	85,7	14,3	9	1	63	11
Jaén	198	23	89,6	10,4	34	4	164	19
Málaga	384	68	85,0	15,0	65	12	319	56
Sevilla	413	44	90,4	9,6	80	6	333	38
ARAGÓN	225	92	71,0	29,0	91	35	134	57
Huesca	37	27	57,8	42,2	17	12	20	15
Teruel	20	9	69,0	31,0	7	4	13	5
Zaragoza	168	56	75,0	25,0	67	19	101	37
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	189	24	88,7	11,3	64	9	125	15
BALEARS, ILLES	98	27	78,4	21,6	29	12	69	15
CANARIAS	445	86	83,8	16,2	128	23	317	63
Palmas, Las	189	28	87,1	12,9	48	9	141	19
Santa Cruz de Tenerife	256	58	81,5	18,5	80	14	176	44
CANTABRIA	78	9	89,7	10,3	23	3	55	6
CASTILLA Y LEÓN	1.123	221	83,6	16,4	328	63	795	158
Ávila	47	8	85,5	14,5	13	0	34	8
Burgos	81	25	76,4	23,6	24	8	57	17
León	160	42	79,2	20,8	48	12	112	30
Palencia	174	37	82,5	17,5	32	5	142	32
Salamanca	81	5	94,2	5,8	46	2	35	3
Segovia	58	17	77,3	22,7	20	6	38	11
Soria	44	29	60,3	39,7	19	12	25	17
Valladolid	340	38	89,9	10,1	85	12	255	26
Zamora	138	20	87,3	12,7	41	6	97	14
CASTILLA-LA MANCHA	321	74	81,3	18,7	122	30	199	44
Albacete	95	15	86,4	13,6	28	5	67	10
Ciudad Real	58	14	80,6	19,4	23	7	35	7
Cuenca	25	5	83,3	16,7	12	2	13	3
Guadalajara	48	21	69,6	30,4	17	8	31	13
Toledo	95	19	83,3	16,7	42	8	53	11
CATALUÑA	540	209	72,1	27,9	209	66	331	143
Barcelona	350	145	70,7	29,3	140	41	210	104
Girona	66	22	75,0	25,0	23	12	43	10
Lleida	25	12	67,6	32,4	9	5	16	7
Tarragona	99	30	76,7	23,3	37	8	62	22
COMUNITAT VALENCIANA	1.432	365	79,7	20,3	349	87	1.083	278
Alicante/Alacant	467	114	80,4	19,6	123	36	344	78
Castellón/Castelló	116	49	70,3	29,7	32	14	84	35
Valencia/València	849	202	80,8	19,2	194	37	655	165
EXTREMADURA	132	14	90,4	9,6	57	6	75	8
Badajoz	74	9	89,2	10,8	34	5	40	4
Cáceres	58	5	92,1	7,9	23	1	35	4
GALICIA	508	77	86,8	13,2	159	23	349	54
Coruña, A	216	31	87,4	12,6	61	7	155	24
Lugo	76	17	81,7	18,3	30	5	46	12
Ourense	44	12	78,6	21,4	18	4	26	8
Pontevedra	172	17	91,0	9,0	50	7	122	10
MADRID, COMUNIDAD DE	1.037	421	71,1	28,9	374	122	663	299
MURCIA, REGIÓN DE	262	40	86,8	13,2	68	19	194	21
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	59	15	79,7	20,3	17	6	42	9
PAÍS VASCO	183	47	79,6	20,4	66	19	117	28
Araba/Álava	35	6	85,4	14,6	16	2	19	4
Bizkaia	87	19	82,1	17,9	35	14	52	5
Gipuzkoa	61	22	73,5	26,5	15	3	46	19
RIOJA, LA	47	15	75,8	24,2	15	6	32	9
CEUTA	6	3	66,7	33,3	0	2	6	1
MELILLA	6	1	85,7	14,3	0	1	6	0
NO CONSTA	2	0	100,0	0,0	0	0	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).